



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024

Declaración de accesibilidad 2023

Desde VISOCAN trabajamos siempre para facilitar la navegación en la web para cualquier usuario. Es por ello que la accesibilidad uno de los pilares con el que hemos creado las páginas de este portal. Siguiendo lo expuesto en el [Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público](#), se ha seguido un diseño ‘responsive’. Esto quiere decir que el contenido se adapta automáticamente según el dispositivo desde el que se esté navegando. Gracias al uso de este diseño, es posible aumentar el tamaño de la fuente (cambiando la configuración de nuestro navegador para ello) o realizar zoom en toda la página sin que ello provoque problemas en la navegación.

Se han eliminado, en la medida de lo posible, los saltos de etiquetas de título HTML. Es decir, se tiene que hacer un uso ascendente (h1, h2, h3, etc.) de estos, ya que un uso incorrecto provocaría que un lector de pantalla no supiese identificar correctamente la estructura. Debido a problemas de diseño donde no era posible aplicar este método, se ha optado por seguir una estructura lineal donde primero se coloca el título y luego el resto del texto, sin alterar el orden por CSS u otros mecanismos. En las páginas web de VISOCAN un lector de pantalla es capaz de reconocer todo correctamente.

Se han utilizado las etiquetas de atributos de imágenes, de forma que, si no es posible cargarlas o se utiliza un lector de pantalla, el usuario puede reconocer su contenido. Además, debido a la gran cantidad de documentos en formato PDF que se encuentran en el portal, especialmente en el apartado de transparencia, se ha asegurado que todos ellos cuenten con tecnología OCR de reconocimiento de caracteres, incluso en los que están formados por imágenes escaneadas.

Para valorar el alto grado de compromiso de VISOCAN con la transparencia, se ha hecho uso de la herramienta WAVE (WAVE Web Accessibility Evaluation Tool). Diseñada por WebAIM (Web Accessibility In Mind) ofrece un reporte de los errores o avisos que pueda tener una página web según las guías Web Content Accessibility Guideline (WCAG). La evaluación para la página de transparencia puede consultarse [aquí](#).



A pesar de no obtener ningún error, salvo algunos relacionados con el bajo contraste que no son subsanables con el diseño actual, la Unión Europea establece la [Directiva \(UE\) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público](#), en la cual se definen los requisitos de accesibilidad para cualquier web de un organismo del sector público. VISOCAN cumple casi al 100% con todas ellas.

La W3C establece también una guía ([Web Content Accessibility Guidelines \(WCAG\) 2.1](#)) que incluye los requisitos que debe seguir una web para considerarse accesible, dividiéndolos en tres niveles A, AA y AAA, siendo este último el más restrictivo. Actualmente VISOCAN cumple la mayoría de los indicadores del nivel AA y muchos del AAA. Sin embargo, el objetivo es cubrir los AA por completo.

Si detectas algún error o configuración que podamos cambiar para mejorar la accesibilidad, puedes escribirnos al formulario que aparece en la [página de contacto](#).

Asimismo, el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público informa que: si una vez realizada una solicitud de información accesible o queja, ésta hubiera sido desestimada, no se estuviera de acuerdo con la decisión adoptada, o la respuesta no cumpliera los requisitos contemplados en el artículo 12.5, la persona interesada podrá iniciar una reclamación. Consulta el **procedimiento de reclamación** establecido en VISOCAN en ([formato PDF](#)) o en ([formato ODT](#)).